



RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE DESIGNA EL RESPECTIVO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, EN CATEGORÍAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS I Y II

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado resuelve modificar la Resolución de 14 de diciembre de 2022, por la que se designa el respectivo tribunal calificador del proceso selectivo de promoción interna, convocado por Resolución de 17 de octubre para la provisión de puestos de trabajo de Personal laboral de Administración y Servicios, en categorías profesionales correspondientes a los Grupos I y II, en los siguientes términos relativos al proceso selectivo "TP1PRL22", de la categoría profesional Titulado Superior de Prevención de Riesgos Laborales -Dirección de Servicio- (plaza objeto de la convocatoria: L1PRL001):

Donde dice:

Vocales
M ^a Concepción Ruiz López

Debe decir:

Vocales
M ^a Concepción Ruiz Gómez

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Málaga en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

En Málaga, a 19 de diciembre de 2022

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

